

Cuenca, 21 de enero de 2019

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma, en calidad de GERENTE de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la Compañía es el número 168651, a Usted, respetuosamente le informo que el día 21 de enero de 2019, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: WILMER IVÁN	NOMBRES: FRANKLIN DARIO
APELLIDOS: GUAMÁN CULLQUIPUMA	APELLIDOS: GUAMAN AUCANCELA
C.I. 010416817-4	C.I. 030154323-7
NO. ACCIONES: 375	NO. ACCIONES: 1
VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros, datos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente,


Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como cedentes los cónyuges: **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALIA JERVES PUGO**, con números de cédula de ciudadanía 010416817-4 y 0105591952 respectivamente, y por otra parte como cesionaria el Sr. **FRANKLIN DARIO GUAMÁN AUCANCELA**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 030154323-7; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño de ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Jaime Armando Lucas Cedeño propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Rosa Mercedes Quituzaca Quindizaca propietaria de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Miguel Efrén Minchalo Chica, dueño de una acción ordinaria y

nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, José Rodrigo Cabrera Coronel, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Claudio Mayaguari Morocho, dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge René Peñafiel Arce propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Víctor Ancelmo Pacho Pulla propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Enma Lucrecia Paucar Morocho propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Blanca Oliva Cerón Armas dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Zandra Magdalena Guamán Guamán dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Daniel Salvador Caguana Culquicondor propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Mariana de Jesús Zhunio Minga dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Segundo Roque Pilamunga dueño de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, José Clemente Pujota Imba dueño de una acción de un dólar americano.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, ceden a favor de **FRANKLIN DARIO GUAMÁN AUCANCELA**, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A."

CUARTA: PRECIO.- Cedente y cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes reconocen haber recibido del cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

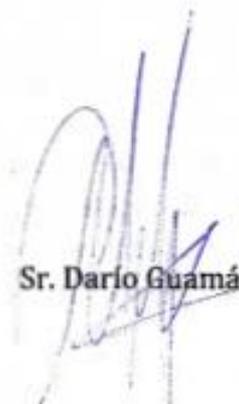
QUINTA: ACEPTACIÓN.- **FRANKLIN DARIO GUAMÁN AUCANCELA**, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los veintidós días de enero de 2019.

Atentamente,


Sr. Iván Guamán Cullquipuma


Sra. Johanna Jerves Pugo


Sr. Darío Guamán

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN CULLQUIPUMA
WILMER IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BARROS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA ROSALIA
JERVES PUGO

N. 010416817-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN SIGUA JOSE CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CULLQUIPUMA CHIN MARIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-22

IGM 17 08 153 21 151




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JERVES PUGO
JOHANNA ROSALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILMER IVAN
GUAMAN CULLQUIPUMA

N. 010559195-2





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JERVES NESTORIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGO MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

IGM 17 02 774 35




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN AUCANCELA
FRANKLIN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 030154323-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN SANMARTIN JOSE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AUCANCELA CHITICAPA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-29

V244312223




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No. 016 - 240 0301543237 CÉDULA

GUAMAN AUCANCELA FRANKLIN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
AZOGUES CANTÓN ZONA
AZOGUES PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 167 0104168174 CÉDULA

GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA J
BARROS PARROQUIA






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. 013 - 311 0105591952 CÉDULA

JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
YANUNCAY PARROQUIA





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE STA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FE. 19/02/2019
CUENCA D.E.

[Signature]
Dr. Enay Cuallós
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO